

FARMACIA: Se dio conocimiento de que se encuentra en trámite de traspaso, por jubilación de la actual farmacéutica, el local municipal en que se encuentra. Tras deliberación se acuerda que por el Sr. Alcalde se negocie un alquiler que permita la pervivencia del servicio en la localidad.

DEPURADORA: 21 ESCRITOS Y MOCIÓN DE AHORA DECIDE Y P.S.O.E..

Se trata de 21 escritos tipo idénticos suscritos por 21 personas distintas oponiéndose al convenio suscrito por Mancomunidad y los cinco ayuntamientos con SOMACYL, refiriendo que el proyecto conlleva la expropiación de 370 fincas, más de 13 km de tuberías, aduciendo que se dejarán secas las gargantas, la omisión del trámite de impacto ambiental, una evaluación de habitantes equivalentes excesiva y falta de publicidad, instando que se acuerde paralizar el procedimiento y estudien otras alternativas.

Así mismo, ya convocado el Pleno por Ahora Decide y P.S.O.E. se cursa moción escrita cuya lectura se ofreció a D^a Paloma Fernández-Regatillo Bentura, quien, tras proceder a la misma, en que se indica la necesidad de depurar, e indicar que sin dar opciones alternativas, se deja su control en manos privadas de SOMACYL que ha retirado de la licitación el Proyecto, viniendo sucintamente a reproducir en esencia los pedimentos de los 21 escritos antes referidos, e instando la revocación de los acuerdos adoptados previamente.

Tras ello toma la palabra D. Fernando Moreno que contesta que se comparte la necesidad de depurar pero que tras múltiples reuniones se acordó por todos los Ayuntamientos decantarse por la alternativa propuesta por la administración.

D^a Paloma argumentó en favor de distintas alternativas a lo que argumentó D. Fernando que esas alternativas supondrían sólo para Cuevas del Valle 1.200.000€.

El Sr. Secretario informó que este proyecto que está nuevamente a Evaluación de Impacto Ambiental ya lo fue en 2007 y resultó incluido por el Ministerio de los Medios del entonces Gobierno Zapatero y la Junta de Castilla y León en el Protocolo de 2011. Que el Ayuntamiento tiene revocada la Autorización de Vertidos respecto de la cual pende una sentencia que se ha fallado el 19 de diciembre sin que se conozca el sentido de la misma. En la Confederación se ha presentado ya el 5 de diciembre la autorización de vertido para la nueva depuradora que permite amparar la situación transitoria.

D^a Paloma inquirió sobre la publicación y el Sr. Secretario se alegó la reciente finalización del procedimiento de la expropiación forzosa en todos los medios, incluso en el bandomovil y sedes electrónicas.

D. Fernando insistió en que la Depuradora está financiada en un 83 % dentro de las actuaciones dentro de un plan integral.

El Sr. Secretario informó de el régimen legal de los acuerdos que han resultado adoptados y siendo firmes no han sido recurridos.

A pregunta de D^a Paloma abundó en todos los detalles del proceso de los dos proyectos hasta que entraron en el protocolo. Que si no se asocian los municipios pequeños al protocolo no tendrían el nivel de poder entrar en la financiación del mismo.

Se recibe una llamada del despacho de abogado informando de que la sentencia ha desestimado el recurso.

D. Fernando informó con detalle de la financiación y del modelo buscado para nuestro pueblo y los del Barranco, que está financiada y las otras alternativas no tienen financiación. Y esta podemos ir pagándola porque tenemos 25 años para pagar la parte municipal.

Dª Paloma indica que le mosquea mucho dejar la gestión a manos privadas. Se le indica que SOMACYL es una empresa de capital total público. Que en nuestro caso quien contrata y paga es SOMACYL hasta la puesta en marcha de la obra.

Respecto del carácter jurídico se informó por el Sr. Secretario que la Junta de Castilla y León ha realizado las acciones y gastos de revisión previos los acuerdos por todos los Ayuntamientos y que son firmes.

D. Fernando indicó que al problema nosotros le hemos dado esta, y si vosotros planteáis otra financiada se estudiará.

Con unas alusiones al tema del cementerio en que Dª Asunción indicó que no habéis traído ninguna solución, y que el cura no quiere optar a la ampliación del cementerio.

Se plantea votación sobre la propuesta de la moción respecto de la revocación: El Sr. Secretario informó que cualquier revocación podría derivar una responsabilidad patrimonial, ya que esto no ha surgido en la información pública, además de requerir preceptivamente un informe del Consejo Consultivo de la Comunidad Autónoma.

D. Fernando se posicionó en mantener los acuerdos adoptados.

Sometido a votación la petición de la Moción y los 21 escritos se obtuvo el siguiente resultado: 2 votos a favor y cuatro votos en contra del Partido Popular con lo cual queda rechazada la moción de revocación y los 21 escritos.

Tras ello a petición de Dª Paloma el Sr. Secretario informó sobre el régimen de revocación de acuerdos.

QUINTO: ASUNTOS URGENTES QUE PUDIERAN PLANTEARSE.

SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dª. Paloma sobre montones de escombros en distintos puntos. D. Fernando informó que son depósitos transitorios hasta su retirada en camiones.

Sobre fincas sin limpiar el Alcalde contestó que habrá que tomar medidas con quien incumple.

Finalizado el orden del día se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y seis minutos, ordenándose la redacción del acta para que, una vez aprobada, se transcriba al libro correspondiente, de todo lo cual como Secretario, doy fe y certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO